

Expediente: 1562-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Héroes del A.R.A. San Juan” a la calle actualmente denominada 515, que se extiende desde la traza de la Ruta Provincial 11 “Presidente Raúl Alfonsín” en toda su extensión hasta que culmina en la Ruta Provincial 88, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, en homenaje y memoria a los 44 héroes que se encontraban a bordo en el hundimiento del submarino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 4-6-2024
Obras y Planeamiento, 12-11-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 28-4-2025**

**Reunión nº 10
Reunión nº 31
Reunión nº 6**

Corresponde al Expte. 1562-D-2024

ANEXO I

